

ACTA



-----En la ciudad de Bahía Blanca, a los 14 días del mes de noviembre de 2013, siendo las 9:00 horas, en dependencias de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Sur, se reúne el jurado designado para entender en el concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional "B" para cumplir funciones de Jefe de Sección de Gestión de Colecciones, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la **Res. R-No. 440/13**, (**Expte. N°3539/2012**), de acuerdo con las bases y condiciones estipuladas en la convocatoria oportunamente realizada, transcurridos 15 minutos de la hora establecida (9:00hs) la Sra. María Elena BONORA no se ha hecho presente en calidad de jurado, en reemplazo se llamó a la Sra. Miriam Lilian WAGNER como miembro suplente. En calidad de veedora por el gremio, se hizo presente la agente Edith LÓPEZ. -----

-----Dado que existe un solo inscripto con nombre Walter Jack Rivera (DNI 20691518) se propone al mismo realizar la entrevista el mismo día de la evaluación escrita, una vez finalizada su corrección. Aceptando el inscripto la propuesta, se procede a dar inicio a la prueba de oposición a las 9:00 hs., dando un plazo máximo de 2 horas para la realización de la prueba escrita. -----

-----En función de los resultados de la prueba escrita y considerando que el inscripto ha superado el 50% de la misma, se realiza la convocatoria a la entrevista personal. -----

-----La entrevista se ha estructurado de tal manera de facilitar la puntuación de las siguientes categorías: criterio, iniciativa, planeamiento, cooperación, comunicación, corrección. Categorías todas enunciadas en el CCT 366/06. -----

-----Una vez realizada la entrevista, se examinan los antecedentes presentados por el inscripto, la prueba de oposición escrita y la entrevista personal. No habiéndose fijado en la resolución de llamado a concurso las proporciones de los antecedentes y prueba de oposición respecto de la puntuación total, este jurado establece una valoración del 30% y 70% respectivamente. Se deja constancia que no se ha calificado la evaluación de desempeño por no contar la institución con un proceso de evaluación de desempeño periódico e ininterrumpido. -----

-----Habiendo obtenido el inscripto una puntuación total de 10 puntos sobre 10, este jurado recomienda su designación en el cargo. -----

-----Avalando lo expresado precedentemente, de manera unánime, firman al pie de la presente los integrantes del Jurado. -----

Patricia Hünicke

Miriam Wagner

Néida Benavente